

## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CLUB CELEBRADA EL DIA 1 DE MAYO DE 2005.

Con la asistencia de numerosos socios, se celebró Asamblea General Extraordinaria con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Nuevas normas para la utilización frecuencias en el Campo de Vuelo
- 2.- Calendario de Competiciones para el año 2005.

---

1.- A cada piloto se le adjudicará una **SOLA** frecuencia, no pudiendo utilizar nada mas que la asignada.

Debido al número de socios de nuestro Club y dada el numero de frecuencias finitas existente en el mercado, se hace necesario dictar unas normas, con el objeto de evitar accidentes cuando dos aparatos vuelan con la misma. Se ha confeccionado una tabla que se coloca en la línea de vuelos de los pilotos, la cual tiene dos partes con cuatro apartados cada una de ellas. Los cuatro de la parte superior son los máximos aparatos que pueden volar al mismo tiempo. Los de la parte inferior son los que están en espera o estén probando el aeromodelo. A cada piloto se le ha hecho entrega de una pinza en donde se indica la frecuencia que el utiliza. Cuando un piloto quiere probar su avión, deberá colocar su pinza en la parte inferior de la tabla, comprobando antes que no existe ninguna pinza de su misma frecuencia en la misma. En el caso de que se estuviera utilizando por otro piloto su misma frecuencia, se abstendrá de encender su emisora hasta que termine al piloto que la esta usando. Una vez probado su modelo y quiera volar, si no hay mas de cuatro aviones volando, cojera su pinza y la pondrá en la parte superior, dando comienzo su vuelo. Una vez terminado este recogerá su pinza y apagará su emisora. Solamente podrá haber dos socios con la misma frecuencia. Si hubiera mas de dos, se le adjudicará por orden de antigüedad en el Club, el resto deberá de cambiar de frecuencia

El Presidente hizo hincapié, de que los accidentes que se pudiera ocasionar por la no observancia de esta norma, el causante deberá correr con los prejuicios que ocasione. Caso de negarse el Club le dará de baja automáticamente.

2.- El calendario de competiciones queda de la siguiente manera:

Fun-Fly: 1º domingo de Junio. Esta fecha dependerá de la que elija San Fernando. Solo será para motores de explosión

Maqueta y Semimaqueta: 2º domingo de Septiembre

Acrobacia: 1º domingo de Octubre y solo será para noveles.

No habiendo mas temas que tratar se levantó la sesión

VºBº El Presidente

El Secretario